

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Aportantes de

Fondo de Inversión Penta Renta Nominal (Ex-Fondo de Inversión Renta Fija Tesorería)

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión Penta Renta Nominal (en adelante “el Fondo”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Penta Administradora General de Fondos S.A., sociedad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estos estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Penta Renta Nominal al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, descritas en Nota 2 a los estados financieros.

Otros asuntos – Modificaciones al Reglamento Interno

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, de acuerdo a lo indicado por la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N°365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 6 de enero de 2015 la Administradora del Fondo depositó el Reglamento Interno, informando que entraron en vigencia con fecha 7 de enero de 2015 las adecuaciones y modificaciones efectuadas al mismo.

Otros asuntos – Estados complementarios

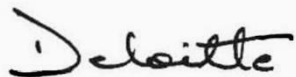
Nuestras auditorías son efectuadas con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo. El análisis razonado no ha sido auditado por nosotros y por lo tanto este informe no se extiende al mismo.

Otros Asuntos – Compraventa administradora

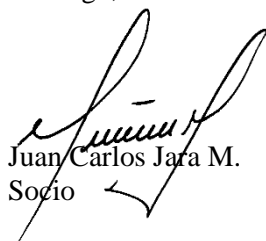
Como se explica en Nota 41 a los estados financieros con fecha 12 de febrero de 2016, Banco Penta vendió a Banco Security la totalidad de su participación accionaria en Penta Administradora General de Fondos S.A..

Como consecuencia de lo anterior con fecha 15 de febrero de 2016 el Fondo ha pasado a ser administrado por la sociedad Administradora General de Fondos Security S.A..

Conforme a ello, con fecha 16 de febrero de 2016 Administradora General de Fondos Security S.A. depositó en el Registro de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros el texto refundido del reglamento interno del Fondo, el que pasó a denominarse Fondo de Inversión Security Renta Nominal, efectuándose las demás modificaciones requeridas a efectos de reflejar el cambio en la sociedad administradora del Fondo.



Febrero 29, 2016
Santiago, Chile



Juan Carlos Jara M.
Socio